I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
271-2014	13/11/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
486-2014	13-11-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
******	*******

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR Nº 66	223392896

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

[illegible]	PERMISO PARA
FERNANDEZ ALBANO Nº 2674	INSTALACIÓN DE EMPALME DE GAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	02
	FECHA DE PERMISO	18/11/2014
	FECHA DE TERMINO	19/11/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE PERMISO	0
	FECHA DE TERMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	PRECIO DE PERMISO	4,6	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
14-3035	700/63/2014	MANDANTE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	29.084,00 €
	N° DE BOLETA	800-155627-2014
	FECHA DE PAGO	13/11/2014

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS	0,00 €
	N° DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	0

6.- OBSERVACIONES

Considerando que los trabajos autorizados a través de la Resolución Nº223-2014 no se ejecutaron, el permiso Serviu Nº14-3035 y Certificado Nº700/63/14 de Tránsito son los mismos para la presente aprobación.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (Splt)

MMC/ MCM

CODIGO INTERNO 102-2014

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO